

¿Es Bíblica la Doctrina Adventista del Juicio Investigador?

Por José T. Guerra

Una de las doctrinas centrales y distintivas de los adventistas del séptimo día es, sin lugar a dudas, la doctrina del juicio investigador. De acuerdo con esta creencia, una obra de juicio se está llevando a cabo en este momento en el santuario celestial, la cual comenzó en 1844 y concluirá poco antes de la segunda venida de Cristo.

La doctrina del juicio investigador enseña que, después de haber ministrado en el lugar santo del santuario celestial por unos mil ochocientos años desde su ascensión, Cristo pasó al lugar santísimo en 1844, en cumplimiento de la profecía de las 2.300 tardes y mañanas de Daniel 8:14, dando así inicio a la última fase de su ministerio: la purificación del santuario celestial. Esta purificación tiene que ver con una obra de juicio donde los nombres y las obras de aquellos que alguna vez hayan profesado pertenecer al pueblo de Dios serán investigados o examinados para así determinar quiénes entre ellos serán finalmente salvos.

“En caso de que alguien tenga en los libros de memoria pecados de que no se haya arrepentido y que no hayan sido perdonados, su nombre será borrado del libro de la vida...” dice Elena de White (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 537). Ella también afirma que el carácter de los individuos deberá estar en armonía con la ley de Dios antes que sus pecados puedan ser borrados en este juicio investigador. En su extensa exposición sobre el juicio investigador en el mismo libro antes citado, ella dice que aunque los creyentes hayan confesado sus pecados y recibido el perdón, sus pecados permanecen en los libros hasta que llegue el momento de ser borrados durante el juicio investigador (*Ibid*, págs. 533-543).

En esta obra de juicio, Cristo es representado como oficiando en el lugar santísimo de pie delante del arca, de la manera cómo lo hacían los sumo sacerdotes del Antiguo Testamento, haciendo la obra final de expiación en favor de los penitentes. Cuando este juicio investigador concluya, Cristo pondrá a un lado sus vestiduras sacerdotales, y colocándose sus vestiduras reales, regresará por segunda vez a esta tierra en gloria y majestad.

Origen de la Doctrina del Juicio Investigador

Cuando William Miller, basado en Daniel 8:14, predijo que la venida de Cristo ocurriría entre el 21 de marzo de 1843 y el 21 de marzo de 1844, él creía que el santuario mencionado en aquel pasaje era la tierra, que su purificación sería en ocasión de la segunda venida de Cristo, y que las 2.300 tardes y mañanas representaban 2.300 años literales que según sus cálculos habían comenzado en el año 457 AC. Al pasar la fecha límite fijada por Miller, muchos de sus seguidores, confundidos y decepcionados, abandonaron el movimiento.

Otros, sin embargo, bajo la dirección de Samuel Snow y George Storrs, cambiaron la fecha de la venida de Cristo para el 22 de octubre de 1844, día que en aquel año correspondía con el día décimo del mes séptimo del calendario judío. Al no venir Jesús tampoco en esta fecha, los creyentes adventistas sufrieron una terrible desilusión, y la gran mayoría abandonó el

movimiento. Algunos de sus líderes, no obstante, como Miller y Himes valientemente confesaron su error de haber fijado fechas para la venida del Señor.

Después de aquel chasco, un pequeño grupo siguió creyendo que los cálculos proféticos habían sido correctos y que su error fue haber creído que el santuario a ser purificado era la tierra. En cambio, afirmaron que el santuario que hacía referencia Daniel 8:14 era el santuario celestial. Por lo tanto, ellos ahora empezaron a enseñar que el 22 de octubre de 1844, en vez de venir a la tierra, Cristo había pasado del lugar santo al lugar santísimo del santuario celestial a fin de purificarlo antes de regresar a la tierra.

Al principio, tal purificación no era relacionada por aquellos primeros adventistas con la idea de un juicio en el cielo. Usando el lenguaje de la parábola de las diez vírgenes de Mateo 25 y Daniel 7:9-14, ellos creían que el Esposo había venido, no a la tierra, sino hasta el Anciano de días en el cielo, a las bodas, para recibir su reino. De esta manera llegaron a creer que en 1844 la puerta se había cerrado para los impíos y las iglesias caídas, como se había cerrado para las vírgenes fátuas. Jesús había entrado al lugar santísimo y ahora sólo intercedía por el “fiel remanente” o “la pequeña grey”, como se llamaban a sí mismos. Aquellos primeros adventistas fueron conocidos como los creyentes de la “puerta cerrada.” La información disponible hoy demuestra que la misma Elena de White apoyó esta posición con sus visiones.

Durante aquellos primeros años no se hablaba de un juicio en el cielo, y cuando algunos trataron de proponer semejantes ideas, Jaime White refutó fuertemente sus teorías, como podemos ver en el siguiente párrafo, escrito en 1850:

“No es necesario que la sentencia final sea dada antes de la primera resurrección como algunos han enseñado; porque los nombres de los santos están escritos en el cielo, y Jesús y los ángeles sabrán ciertamente a quiénes resucitar y juntar para la Nueva Jerusalén... El acontecimiento que introducirá el día del juicio será la venida del Hijo del Hombre para resucitar a los santos que duermen y transformar a aquellos que estén vivos en aquel tiempo... El ángel de Apocalipsis 14:6,7 al decir con gran voz, ‘Temed a Dios, y dadle gloria, porque la hora de su juicio ha llegado,’ *no prueba* que el día del juicio comenzó en 1840, o en 1844, ni que sucederá antes de la segunda venida... Algunos han afirmado que el día del juicio precede a la segunda venida. Esta posición ciertamente no tiene fundamento en la Palabra de Dios.” *Advent Review*, agosto de 1850.

Como se puede ver, los adventistas de entonces aún no aceptaban la idea de un juicio investigador, y seguían creyendo que la puerta del lugar santo del santuario celestial se había cerrado y que Jesús, ahora en el lugar santísimo, intercedía solamente por el “fiel remanente.” Sin embargo, cuando el paso de los años demostró que la creencia sobre la puerta cerrada no podía ser defendida bíblicamente, lentamente la idea de un juicio en el cielo antes de la venida de Cristo comenzó a infiltrarse en sus enseñanzas con el fin de seguir justificando el error de 1844.

Así en 1854 encontramos a J. N. Loughborough relacionando la purificación del santuario celestial con el juicio mencionado por el primer ángel de Apocalipsis 14 (*Review and Herald*, 14 de febrero de 1854, pág. 30). Luego Urías Smith desarrolló aún más esta idea del juicio con la obra del primer ángel (*Review and Herald*, 2 de octubre de 1855, págs. 52-54). Y finalmente fue el mismo Jaime White, que antes se había opuesto a esta teoría con buenas razones bíblicas, el

que le dio el toque final a esta doctrina usando el término “juicio investigador” (*Review and Herald*, 29 de enero de 1857, pág. 100).

La Doctrina del Juicio Investigador Examinada

Como hemos podido ver, la doctrina del juicio investigador se desarrolló como consecuencia de los diversos esfuerzos de los primeros adventistas de tratar de justificar su experiencia de 1844, la cual resultó ser un error. Nunca antes ningún expositor bíblico o grupo de cristianos había encontrado en la Biblia semejante enseñanza, y aun hasta nuestros días los adventistas son los únicos que creen en ella. Aunque los adventistas dan por sentado que esta doctrina tiene base en la Biblia, y mediante unos cuantos textos de prueba tratan de demostrarlo, lo cierto es que al examinarla a la luz de la Escritura encontramos que no corresponde con los hechos bíblicos y más bien se opone al mensaje evangélico del Nuevo Testamento. Veamos a continuación las razones que nos llevan a esta conclusión.

Interpretación Equivocada de Daniel 8:14

Un estudio cuidadoso del capítulo 8 de Daniel nos demostrará que el versículo 14 no está hablando del santuario celestial y mucho menos de un juicio en el cielo. Desde el versículo 2 hasta el versículo 8 encontramos que el profeta describe a dos animales que vio en visión: un carnero de dos cuernos que el ángel identifica como los reyes de Media y Persia en el versículo 20, y un macho cabrío, el cual es identificado como el rey de Grecia en el versículo 21. El cuerno notable del macho cabrío es el primer rey, del cual surgen cuatro cuernos al ser quebrado. La mayoría de los comentaristas bíblicos interpretan estos cuatro cuernos como las cuatro divisiones del imperio de Alejandro Magno después de su muerte (versículo 22).

Del versículo 9 hasta el 12, se describe la obra de un cuerno pequeño que surge de uno de los cuatro cuernos anteriores y que crece mucho hacia al sur, el oriente y la tierra gloriosa. Este cuerno pequeño hace una obra de desolación, echando la verdad por tierra y haciendo cesar los sacrificios continuos del santuario. De acuerdo con la interpretación del ángel de los versículos 23 al 25, este cuerno pequeño representa “un rey altivo de rostro y entendido en enigmas”, el cual se levantaría al final del reinado de los cuatro cuernos anteriores. En cuanto a la identificación de este cuerno pequeño ha habido mucha discusión entre los eruditos bíblicos y no es nuestro propósito considerar aquí tales detalles.

Mientras Daniel contemplaba la terrible obra de desolación causada por el cuerno pequeño, oyó a dos seres celestiales conversando y uno le preguntaba al otro: “¿Hasta cuándo durará la visión del continuo sacrificio, y la prevaricación asoladora entregando el santuario y el ejército para ser pisoteados?” En otras palabras, ¿por cuánto tiempo va a estar el cuerno pequeño desolando el santuario? Y la respuesta dada fue: “Hasta dos mil y trescientas tardes y mañanas; luego el santuario será purificado.”

La palabra hebrea *nitsdaq* que desafortunadamente ha sido traducida “será purificado” realmente significa “será restaurado” o “será vindicado.” La idea de este versículo, considerado dentro de su contexto, no es la de una purificación del pecado, sino de una restauración. El cuerno pequeño estaría causando una obra desoladora por un período de 2.300 tardes y mañanas, después del cual el santuario sería restaurado a su condición anterior. A la luz del

contexto, no hay nada en este pasaje que sugiera la obra de borrar pecados en el cielo, como lo enseñan los adventistas.

Por otro lado, es importante observar que el período de las 2.300 tardes y mañanas se refiere únicamente al cuerno pequeño. Sin embargo, los adventistas en su afán de hacer coincidir este período con el año 1844, y suponiendo que las 2.300 tardes y mañanas equivalen a 2.300 años, hacen comenzar este período en 457 AC cuando apenas dominaba el reino representado por el carnero, o sea el reino Medo-Persa. Si los adventistas quieren ser consecuentes con su interpretación, y siendo que ellos creen que el cuerno pequeño representa a Roma, entonces deberían empezar este período en el año 168 AC cuando Roma entró en el escenario mundial como potencia mundial. Pero esto, por supuesto, no encajaría con su esquema profético que termina en 1844.

Otro aspecto interesante en Daniel 8:14 es que el período de tiempo allí indicado dice literalmente “tarde-mañana-dos-mil trescientos” y no “dos mil trescientos días”, como es el caso en Daniel 12:11,12 donde se usa específicamente la palabra “días”. El significado de la frase “tarde-mañana” en Daniel 8:14 no es totalmente claro, pero no necesariamente se refiere a días. De acuerdo con un buen número de eruditos bíblicos, considerando el contexto de esta profecía que habla de la desolación del santuario por el cuerno pequeño y la suspensión de los sacrificios diarios que allí se realizaban, la expresión “tarde-mañana” se refiere más bien a los sacrificios matutinos y vespertinos del santuario. Esta interpretación encuentra apoyo en los versículos 13 y 26 donde el período de las 2.300 tardes y mañanas es llamado “la visión del continuo sacrificio” y “la visión de las tardes y mañanas.” Estos términos considerados a la luz de su uso en el Antiguo Testamento parecen señalar los sacrificios del santuario y encajan muy bien dentro del contexto profético.

El Principio del Día por Año

Por otra parte, los adventistas no se conforman con interpretar la expresión “tarde-mañana” como “día”, sino que le aplican el así llamado “principio del día por año” a las 2.300 tardes y mañanas, haciéndolas equivalentes a 2.300 años. Sus dos textos de prueba para sostener esta teoría de un día por año son Números 14:34 y Ezequiel 4:6. Sin embargo, un examen cuidadoso de tales pasajes nos demuestra la falacia de este supuesto principio de interpretación profética.

En Números 14:34 el Señor le dijo a Israel: “Conforme al número de los días, de los cuarenta días en que reconocisteis la tierra, llevaréis vuestras iniquidades cuarenta años, un año por cada día; y conoceréis mi castigo.” O sea, que de acuerdo con los días que los diez espías recorrieron la tierra de Canaán, los israelitas peregrinarían por el desierto cuarenta años, un año por cada día.

Debemos recordar que el principio profético usado por los adventistas dice que un *día simbólico* equivale a un *año literal*. Sin embargo, este pasaje no apoya tal principio porque los días en que se basa la profecía aquí enunciada son días literales, o sea los días literales que los espías recorrieron la tierra. Y además la profecía es dada de todas formas en años literales: cuarenta años llevaréis vuestras iniquidades. Si algún principio se puede deducir de Números 14:34 sería: un *día literal* equivale a un *año literal*.

El otro pasaje usado para apoyar el principio de un día por año es el de Ezequiel 4:6. “Cumplidos éstos, te acostarás sobre tu lado derecho segunda vez, y llevarás la maldad de la casa de Judá cuarenta días; día por año, día por año te lo he dado.” Aquí tenemos un caso invertido. En vez de ser un año por cada día como en Números, aquí es un día por cada año. El Señor ordenó al profeta Ezequiel que se acostara sobre su lado derecho por un número de días igual al número de años de la apostasía de Judá. Lo mismo se le había ordenado hacer por el pecado de Israel (vers. 4,5). De nuevo, si algún principio de interpretación se puede deducir de este pasaje sería: un *año literal* representa un *día literal*.

En ambos casos podemos ver que los dos pasajes usados para defender el principio de que un día profético representa un año literal no enseñan tal cosa. Por lo tanto, debemos concluir que la fórmula de “un día simbólico igual a un año literal” carece de fundamento bíblico porque los dos pasajes usados tradicionalmente no apoyan tal idea. Además nunca es usado en el resto de la Biblia. Cuando Dios le dijo a Abraham el tiempo que su descendencia estaría en esclavitud en Egipto, le dijo claramente: “... tu descendencia morará en tierra ajena, y será esclava allí, y será oprimida *cuatrocientos años*” (Génesis 15:13). Lo mismo encontramos cuando se predijo el cautiverio babilónico: “Toda esta tierra será puesta en ruinas y en espanto; y servirán estas naciones al rey de Babilonia *setenta años*.”

La teoría de que un día profético equivale a un año literal no se encuentra en el Nuevo Testamento y nunca fue usada por los primeros cristianos. Según se sabe, el primer exponente de esta fórmula fue un judío que pertenecía a la oscura secta de los karaítas en el siglo VIII de la era cristiana, y el primer cristiano en adoptarla para sus cálculos proféticos fue Joaquín de Floris a fines del siglo XII.

El Cuerno Pequeño es el Que Contamina

Finalmente debemos reconocer que es erróneo afirmar que lo que contamina el santuario mencionado en Daniel 8:11,13 y 14 sean los pecados confesados del pueblo de Dios. De acuerdo con lo que el mismo texto dice, el que contamina y profana el santuario es el cuerno pequeño al causar la prevaricación asoladora, y no el pueblo de Dios.

Una Comprensión Equivocada del Santuario Terrenal

Basados en la exposición de Elena de White sobre el santuario, los adventistas creen que por medio de la sangre rociada de los sacrificios diarios u ocasionales que los pecadores arrepentidos traían al tabernáculo, los pecados eran trasladados al santuario, contaminándolo; mientras que la sangre rociada durante los servicios especiales del día de la expiación, una vez al año, purificaba el santuario. Este razonamiento indica que los adventistas no comprenden cabalmente lo que significaba el acto de rociar la sangre en el santuario.

En Levítico 17:11 encontramos la razón que el Señor dio por la que los israelitas no debían comer sangre: “Porque la vida de la carne en la sangre está, la cual os he dado para hacer expiación en el altar por vuestras almas; *porque la sangre, en virtud de ser la vida, es la que hace expiación*” (énfasis añadido). De acuerdo con este pasaje, la sangre representa la vida, y cuando la sangre de la víctima inocente era derramada sobre el altar, mediante este acto se

hacía expiación por la persona que ofrecía el sacrificio. La expresión “hacer expiación” viene del hebreo *kapper* que literalmente quiere decir “cubrir,” “hacer propiciación.” Así, pues, una vez que el animal moría como sustituto del transgresor, la penalidad exigida por la ley era cumplida, su pecado quedaba cubierto, y hasta allí llegaba el traslado del pecado.

Luego el sacerdote tomaba de la sangre y la rociaba en los cuernos del altar, no para contaminarlos, sino más bien para purificarlos. Así lo entendía el autor del libro de Hebreos al decir: “Y casi todo es purificado, según la ley, con sangre...” “... la sangre de los toros y de los machos cabríos... santifican para la purificación de la carne...” (Hebreos 9:22,13). Si la sangre de los sacrificios, según las Escrituras, limpiaba y hacía propiciación por el penitente cubriendo su pecado, concluir que la sangre contaminaba el santuario, como hacen los adventistas, es erróneo.

Por otro lado, tampoco es cierto lo que escribió Elena de White de que la sangre de los sacrificios diarios de los individuos era llevada al lugar santo y rociada delante del velo, contaminando de esa manera el santuario (*Patriarcas y Profetas*, págs. 367-368). Esto no concuerda con el testimonio de la Escritura.

En Levítico 4, que es el único capítulo en la Biblia que habla acerca de este asunto, encontramos que habían solamente dos ocasiones cuando la sangre de los sacrificios era llevada al lugar santo: una era cuando el sumo sacerdote (que representaba al pueblo) pecaba, haciendo recaer la culpa sobre la congregación (vers. 3-12), y la otra era cuando toda la congregación pecaba involuntariamente y era hallada culpable (vers. 13-21). Estos eran casos que tenían que ver con todo el pueblo y no con individuos separadamente. Cuando se trataba de casos individuales, el sacerdote tomaba de la sangre y ponía sobre los cuernos del altar del holocausto, y el resto de la sangre era derramada al pie del altar (vers. 22-26, 27-35).

Si la sangre de los sacrificios en favor de los individuos no entraba en el lugar santo, y siendo la sangre un medio de purificación, entonces es incorrecto afirmar que “el sacerdote llevaba la sangre [del sacrificio individual] al lugar santo y la rociaba ante el velo...” y que “con esta ceremonia y en sentido simbólico, el pecado era trasladado al santuario por medio de la sangre”, como lo hace Elena de White. Las Escrituras en cambio nos muestran que era el acto de cometer el pecado y no su confesión, lo que contaminaba el santuario como se puede ver en pasajes tales como Levítico 20:1-3: “Cualquier varón de los hijos de Israel... que ofreciere algunos de sus hijos a Moloc, de seguro morirá... y lo cortaré de entre su pueblo, por cuanto dio de sus hijos a Moloc, *contaminando mi santuario* y profanando mi santo nombre.” Lo mismo se puede ver en Levítico 15:31 y Números 19:13.

Ahora bien, si los sacrificios diarios hacían propiciación por los pecados cubriéndolos sin quedar ningún registro de ellos en el santuario, ¿cuál era el propósito del día anual de la expiación? No podemos decir que los servicios del día de la expiación eran para purificar el santuario de los pecados allí acumulados, porque ya hemos visto que al santuario no se trasladaba ningún pecado una vez que la víctima había muerto. Además, tampoco la sangre era llevada dentro del santuario ni tenía efecto contaminador.

Sin embargo, de acuerdo con Levítico 16:29-34 y Hebreos 9:7,8 el propósito de aquella expiación general que se hacía una vez al año era efectuar una propiciación o purificación por

los pecados cometidos por el pueblo y los sacerdotes en ignorancia y por los cuales no se habían ofrecido sacrificios durante el año que había pasado. La entrada del sumo sacerdote al lugar santísimo era realmente un símbolo del día cuando sería quitado el pecado que hacía separación entre Dios y su pueblo, y era una figura de la obra de Cristo como nuestro gran Sumo Sacerdote en el nuevo pacto, el cual entró “una vez para siempre en el lugar santísimo, habiendo obtenido eterna redención” (Hebreos 9:12).

En ninguna parte de la Biblia se dice que en el día de expiación eran borrados los pecados que se habían acumulado y que habían quedado registrados en el santuario. Si ese hubiese sido el caso, entonces se tendría que afirmar también que los pecados estaban registrados no sólo en el santuario y el altar, sino también en los sacerdotes y el pueblo, pues de acuerdo con Levítico 16:33 el sumo sacerdote hacía expiación por “el santuario santo, y el tabernáculo de reunión” así como “por el altar, por los sacerdotes, y por todo el pueblo...” Todo esto demuestra las serias contradicciones de la tesis adventista.

Dentro del Velo

Mientras que los escritores bíblicos usaron la expresión “dentro del velo” para referirse al lugar santísimo (Hebreos 6:19,20), Elena de White y los adventistas lo han aplicado erróneamente al primer departamento del tabernáculo. Ella dice: “El servicio del sacerdote durante el año en el primer departamento del santuario, ‘adentro del velo’ que formaba la entrada y separaba el lugar santo del atrio exterior, representa la obra y el servicio a que dio principio Cristo al ascender al cielo...” (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 473). Según se puede ver, para Elena de White el velo allí mencionado se refería a la puerta que separaba el lugar santo del atrio exterior. Esto fue hecho para apoyar la idea de que Jesús entró en el lugar santo del santuario celestial en el momento de su ascensión para ministrar allí hasta 1844.

Sin embargo, un estudio de la frase “dentro del velo” demostrará que siempre se usa en la Escritura para referirse al lugar santísimo, y que se trataba del velo que separaba el lugar santo del lugar santísimo, como se puede ver en Exodo 26:33; Levítico 16:2,12,15 y Números 18:7. En cambio la frase “fuera del velo”, en contraposición a la frase “dentro del velo”, era usada para referirse al lugar santo como lo indican Exodo 26:35; 27:21; 40:22 y Levítico 24:3. También las frases “delante del velo” y “hacia el velo” indican el área del lugar santo (Exodo 30:6; 40:26; Levítico 4:6,17). Todos estos pasajes demuestran que en el Antiguo Testamento la frase “dentro del velo” se refería al lugar santísimo.

Lo mismo podemos ver en el Nuevo Testamento. En los primeros tres evangelios, se habla del velo del templo que se rasgó de arriba abajo en el momento cuando Cristo expiró en la cruz (Mateo 27:51; Marcos 15:38; Lucas 23:45). Todos los comentaristas bíblicos concuerdan que este velo era el que separaba el lugar santo del lugar santísimo. Por lo tanto, debemos concluir que la interpretación dada por Elena de White y los adventistas a la frase “dentro del velo” se opone al testimonio de la Escritura y contradice la verdad bíblica de que Cristo fue directamente a la presencia del Padre en el momento de su ascensión y que ahora tenemos “libertad para entrar en el lugar santísimo por la sangre de Jesucristo” (Hebreos 10:19).

Un Defectuoso Principio de Tipología

Otro motivo para rechazar la doctrina del juicio investigador es porque está basada en un defectuoso principio de tipología que supone que así como fue hecho en el tipo, así ocurre en el antitipo. Elena de White lo declaró así: “Y lo que fue hecho en el tipo en la ministración del [santuario] terrenal, es hecho en la realidad en la ministración del celestial” (*Spirit of Prophecy*, tomo 4, pág. 265). En su comprensión equivocada de los servicios del santuario terrenal, los adventistas pasan por alto la interpretación inspirada sobre aquellos servicios que encontramos en el Nuevo Testamento, particularmente en el libro de Hebreos. Como consecuencia, ellos llegan a conclusiones que contradicen abiertamente las enseñanzas sencillas del evangelio.

De esta manera, los adventistas basados en el tipo creen que así como habían dos departamentos en el santuario terrenal, deben haber dos departamentos en el santuario celestial; que así como los pecados del pueblo eran trasladados en figura al santuario por medio de la sangre de los sacrificios (lo cual no tiene base en la Escritura como hemos visto), también los pecados de los creyentes son trasladados al santuario celestial por medio de la sangre de Cristo; que así como en el día de la expiación se hacía una obra de purificación quitando los pecados con los cuales había sido contaminado (cosa que tampoco enseña la Biblia), así debe haber una obra de purificación o expiación final en el santuario celestial para quitar o borrar los pecados que han sido acumulados allí. Y así como Aarón ofrecía primero el sacrificio y luego entraba en el santuario para hacer la expiación, también Cristo ofreció su sacrificio en la cruz y luego entró en el santuario celestial para hacer la expiación final. En esta última comparación, los adventistas dicen que por 1800 años Cristo se demoró en el lugar santo y que sólo en 1844 pasó al lugar santísimo, dando inicio a su gran obra de expiación final para borrar los pecados acumulados en el cielo.

Este principio de tipología usado por los adventistas es falso y no corresponde con la interpretación inspirada que tenemos en el Nuevo Testamento sobre aquellos tipos del Antiguo Testamento. Es cierto que existe una relación entre el tipo y el antitipo, pero el énfasis que encontramos en el libro de Hebreos, al comparar el ministerio de Cristo en el santuario celestial con el sistema del Antiguo Testamento, es en la diferencia y en el contraste a fin de hacer resaltar la superioridad de Cristo y el nuevo pacto.

El Ministerio de Cristo es Superior

Lo que más resalta en Hebreos no son la semejanzas, sino las diferencias entre los dos sistemas. Por ejemplo, el autor de Hebreos nos dice que la sangre de los becerros y los machos cabríos no podían quitar el pecado; en cambio, la sangre de Cristo sí puede quitarlo (10:3,4,11-14). Los sacerdotes levíticos morían, pero Cristo vive para siempre (7:23-25). Aarón era de la tribu de Leví, sin embargo, Cristo es de la tribu de Judá (7:11,14). El sumo sacerdote pertenecía a la orden de Aarón, en cambio Cristo pertenece a la orden superior de Melquisedec (7:15-22). Jesús no solamente es sumo sacerdote, sino que es rey y sumo sacerdote a la vez como lo fue Melquisedec (7:1-3). Como se puede ver, el énfasis a través de todo el libro de Hebreos es en el contraste, en lo diferente y en lo superior del ministerio de Cristo.

Todo el argumento en Hebreos es para afirmar que el antitipo o la realidad es mucho mejor que el tipo, que trasciende el tipo y hace pedazos todos los tipos que anunciaban la realidad. En

Jesús tenemos una mejor esperanza (7:19), un mejor pacto (7:22), mejores sacrificios (9:23), un mejor sacerdocio (7:23,24), un mejor santuario (8:2), una mejor esperanza (9:15). “Y ciertamente todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismo sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados; pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios” (Hebreos 10:11,12). Mientras el sacerdote levítico ministraba muchas veces de pie delante del Señor, Jesucristo ofreció un solo sacrificio y ahora intercede como un Rey *sentado a la diestra de Dios* (Hebreos 1:3).

Por otro lado, es importante notar que no todos los detalles del tipo se cumplen en el antitipo, y puesto que el antitipo trasciende siempre los límites del tipo, las formas antiguas son inadecuadas para expresar la realidad. Así, cuando consideramos la realidad de la obra de Cristo en la cruz y en el santuario celestial debemos tomar en cuenta lo que el Nuevo Testamento dice al respecto, y no ir indiscriminadamente a los tipos del Antiguo Testamento para edificar doctrinas basadas en ellos. Por ejemplo, el libro de Hebreos no sugiere nada en cuanto a que en el cielo se lleve a cabo una ministración en dos departamentos como en el Antiguo Testamento.

Cuando el autor de Hebreos contrasta el servicio terrenal con el celestial, su interés se centra en las funciones del santuario y no en su distribución geográfica. La superioridad del santuario celestial se demuestra no por su aspecto exterior o interior, sino por su función. Así, cuando Hebreos nos dice que el santuario terrenal era “figura y sombra de las cosas celestiales,” está hablando en términos de función y no de geografía (que Cristo pasó de un departamento a otro), pues todo aquel sistema tenía “la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas” (Hebreos 8:5; 10:1). Por esto, cuando los adventistas afirman que Cristo estuvo en el lugar santo por 1800 años después de su ascensión, y que luego en 1844 pasó al lugar santísimo, están diciendo algo que la Biblia no apoya.

Una Interpretación Inspirada de los Servicios del Santuario

Es cierto que en Hebreos se hace referencia a lo que se hacía en los dos departamentos del santuario terrenal: “... en la primera parte del tabernáculo entran los sacerdotes continuamente para cumplir los oficios del culto; pero en la segunda parte, sólo el sumo sacerdote una vez al año, no sin sangre, la cual ofrece por sí mismo y por los pecados de ignorancia del pueblo” (Hebreos 9:6,7). Sin embargo, es importante notar la interpretación que en seguida el autor de Hebreos le da a aquellos servicios: “*Dando el Espíritu Santo a entender con esto que aún no se había manifestado el camino al lugar santísimo (el santuario celestial), entre tanto que la primera parte del tabernáculo (el santuario terrenal) estuviese en pie. Lo cual es símbolo para el tiempo presente, según el cual se presentan ofrendas y sacrificios que no pueden hacer perfecto, en cuanto a la consciencia, al que practica ese culto...*” (vers. 8,9).

Aquí tenemos la interpretación dada por el Espíritu Santo sobre el significado de los servicios en los dos departamentos del santuario terrenal. Apartarnos de esta interpretación es entrar en terreno peligroso. De acuerdo con el argumento del autor de Hebreos aquellos servicios eran inadecuados porque (1) no podían limpiar la conciencia del que practicaba ese culto, y (2) porque el velo delante del lugar santísimo impedía el libre acceso a Dios. Así que mientras aquel santuario antiguo estuviese en pie, el camino hacia el santuario celestial o la

misma presencia de Dios no podía ser revelado. Pero con la muerte de Cristo, aquel velo del templo se rompió de arriba abajo, y en su ascensión Jesús subió directamente a la misma presencia del Padre para interceder por nosotros.

Por esto el evangelio proclama que ahora tenemos libre acceso al Padre por medio de nuestro Señor Jesucristo (Hebreos 4:14-16; 6:19,20; 8:1; 10:19-22). Cuando los adventistas enseñan que Cristo no pasó al lugar santísimo sino hasta 1844, están afirmando algo que abiertamente se opone al evangelio del Nuevo Testamento el cual proclama que Jesús subió directamente a la presencia de Dios en el mismo momento de su ascensión.

El Día de la Expiación

Un estudio detenido de Hebreos 9 nos demostrará además que Cristo no sólo cumplió el simbolismo de los dos departamentos, sino que particularmente cumplió los aspectos del día de la expiación con su muerte, resurrección y ascensión, y no hasta 1844, como enseñan los adventistas. Como hemos visto en los versículos 6 y 7 que consideramos en el párrafo anterior, cuando el autor de Hebreos menciona los servicios llevados a cabo en el lugar santo, él no entra en detalles. Lo único que dice con respecto al lugar santo es que allí entraban continuamente los sacerdotes para cumplir sus deberes de culto. Sin embargo, cuando se trata del ministerio realizado en el lugar santísimo, tenemos una descripción más amplia y detallada.

El lenguaje de Hebreos 9 está basado en el lenguaje de Levítico 16, el capítulo del Antiguo Testamento que habla del día de la expiación. Con respecto a lo que se hacía en el lugar santísimo, el autor de Hebreos nos dice que (1) sólo el sumo sacerdote (2) una vez al año (3) entraba en el lugar santísimo, o sea, en la presencia de Dios, (4) no sin sangre (según el vers. 12, con la sangre de machos cabríos y becerros, los cuales eran los animales usados en el día anual de la expiación).

En contraste con la obra que se realizaba una vez al año en el sistema antiguo, el autor de Hebreos presenta la obra realizada por Cristo en la cruz. “Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación, y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el lugar santísimo, habiendo obtenido eterna redención” (Hebreos 9:11,12). Observe bien la relación con el párrafo anterior: (1) Cristo como sumo sacerdote (2) entró una vez para siempre (3) en el lugar santísimo, es decir, en la presencia de Dios, según vers. 24. (4) por su propia sangre - en contraste con la sangre de becerros y machos cabríos.

Esta misma verdad se vuelve a presentar en los versículos 24 al 28: Cristo entró, no en un santuario hecho de mano, sino en el cielo mismo, en la presencia de Dios (vers. 24). Se ofreció una sola vez, y no vez tras vez como lo hacían los sumos sacerdotes cada año con sangre de animales (vers. 25). Se presentó una vez para siempre por el sacrificio de sí mismo para quitar de en medio el pecado (vers. 26). Fue ofrecido una sola vez, y aparecerá por segunda vez para salvar a los que le esperan (vers. 27-28).

Toda esta descripción corresponde al simbolismo del día de la expiación, aunque con algunos contrastes. Mientras que en el antiguo día de la expiación, el sumo sacerdote tomaba la

sangre y la llevaba al lugar santísimo para hacer expiación, Cristo en cambio hizo la expiación en la cruz y entró después en el santuario celestial: "... habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por medio de sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas" (Hebreos 1:3). Aquí se puede ver el contraste.

Cuando los adventistas argumentan que Cristo, en armonía con el tipo, inició la obra de expiación final en el cielo en 1844, están negando la explicación inspirada que tenemos en el libro de Hebreos del simbolismo del día de la expiación aplicado a la obra de Cristo realizada en la cruz una vez para siempre.

Borrar y Perdonar los Pecados

Finalmente señalaremos otra conclusión equivocada a la que llegan los adventistas basados en su defectuosa regla de tipología de que "tal como fue hecho en el tipo, así ocurre en el antitipo." Ya vimos que en base a este razonamiento ellos creen que los pecados del pueblo de Dios al ser confesados y perdonados son trasladados por medio de la sangre de Cristo a los registros del santuario celestial, y que tan sólo desde 1844 comenzó el proceso de borrarlos así como eran borrados, según ellos creen, en el día de la expiación del santuario terrenal. De esta manera, ellos hacen una falsa distinción entre perdonar los pecados y borrarlos.

Elena de White escribió: "La obra del juicio investigador y *el acto de borrar los pecados* debe realizarse antes de la segunda venida del Señor. Puesto que los muertos han de ser juzgados por las cosas escritas en los libros, es imposible que los pecados de los hombres sean borrados antes del juicio en el cual sus casos han de ser investigados. Pero el apóstol Pedro claramente declara que los pecados de los creyentes serán borrados cuando 'vengan de la presencia del Señor tiempos de refrigerio; y él envíe a Jesucristo' (Hechos 3:19,20). Cuando el juicio investigador concluya, Cristo vendrá, trayendo su galardón para recompensar a cada uno según haya sido su obra" (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 539).

Sin embargo, esta distinción entre perdonar los pecados y luego borrarlos en un juicio previo a la venida del Señor no está en armonía con la enseñanza bíblica. De acuerdo con la Biblia, cuando Dios perdona los pecados, los borra completamente y no guarda registro de ellos. Así lo entendía el mismo salmista, como se puede ver al comparar el paralelismo de la poesía hebrea en los siguientes pasajes:

"Ten piedad de mí, oh Dios, conforme a tu misericordia; conforme a la multitud de tus piedades borra mis rebeliones. Lávame más y más de mi maldad, y límpiame de mi pecado... Esconde tu rostro de mis pecados, y borra todas mis maldades" (Salmo 51:1,2,9).

Para el salmista el acto de borrar los pecados significa que Dios lo limpia a uno del pecado y esconde su rostro del pecado, o sea ya no lo ve más. Lo mismo encontramos en Salmo 32:1,2:

"Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado. Bienaventurado el hombre a quien Jehová no culpa de iniquidad, y en cuyo espíritu no hay engaño."

En este caso el salmista afirma que cuando Dios perdona, él cubre el pecado y no culpa de iniquidad. Otro pasaje que puede ayudarnos a entender este punto es el Salmo 85:2:

“Perdonaste la iniquidad de tu pueblo; todos los pecados de ellos cubriste.”

De nuevo el salmista dice que perdonar la iniquidad significa cubrir todos los pecados.

Lo mismo entendían los profetas. Cuando supo de los planes que habían para matarlo, Jeremías oró: “Pero tú, oh Jehová, conoces todo su consejo contra mí para muerte; no perdones su maldad, ni borres su pecado delante de tu rostro...” (Jeremías 18:23). En este pasaje perdonar es lo mismo que borrar.

Una comparación de Isaías 43:25 y Jeremías 31:34 nos muestra claramente que cuando Dios perdona nuestros pecados, los borra y nunca más se acuerda de ellos:

“Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mi mismo, y no me acordaré de tus pecados” (Isaías 43:25).

“... porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado” (Jeremías 31:34).

Jeremías 31:34 se refiere al nuevo pacto que fue inaugurado con la muerte de Cristo, y el autor de Hebreos usa este pasaje al hablar acerca del perdón que nos ha sido dado por medio del sacrificio de Cristo hecho una vez para siempre (Hebreos 10:14-18). En el nuevo pacto Dios perdona nuestros pecados y nunca más se acordará de ellos, y como hemos podido ver hasta aquí, esto equivale a ser borrados. Por lo tanto, es erróneo creer que se necesita de un juicio investigador para que nuestros pecados sean borrados.

El Nuevo Testamento enseña que quien cree y acepta a Cristo como Salvador y Señor, recibe “perdón de pecados en su nombre” (Hechos 10:42,43). Una comparación de Hechos 2:38 y 3:19 demuestra que en el Nuevo Testamento el perdón de los pecados es lo mismo que los pecados sean borrados. Y este perdón que tenemos por medio de Cristo es un perdón completo y total.

Así lo indican las varias palabras usadas en el Nuevo Testamento para significar perdón:

(1) *Jarizomai*, usada en Lucas 7:42,43 tiene el significado de “cancelar una deuda.” Cuando la deuda ha sido cancelada, no hay nada más que pagar. Esta es la misma palabra usada en Colosenses 2:13, donde se nos dice que Dios nos perdonó todos nuestros pecados por medio de Cristo. Ese perdón es completo.

(2) *Afiemi*, usada en Mateo 6:12; 18:27,32 y Lucas 4:18, significa perdonar, cancelar (una deuda), poner en libertad. También es usada constantemente en relación con perdonar el pecado (Mateo 9:2,5,6; 12:31,43).

(3) *Afesis*, usada en Mateo 26:28; Marcos 1:4; 3:29; Hechos 2:38; Efesios 1:7; Hebreos 9:22; y 10:18, significa remisión, o perdón.

En ninguna parte la Biblia insinúa que el perdón de los pecados, o la remisión de pecados, o el acto de borrar los pecados, sean cosas diferentes. Cuando Dios perdona al hombre, lo perdona totalmente, su cuenta es cancelada completamente porque Cristo pagó la deuda. Por medio del perdón somos libertados, y no hay ninguna condenación cuando uno está en Cristo Jesús (Romanos 8:1). Esto es lo maravilloso del evangelio: cuando recibimos a Cristo todos nuestros pecados son completamente perdonados. Por esto, el que cree en Cristo “tiene vida eterna; y

no vendrá a condenación (o juicio, como dice en el griego), mas ha pasado de muerte a vida” (Juan 5:24).

Conclusión:

Todo lo considerado hasta aquí demuestra claramente que la doctrina del juicio investigador no tiene la base bíblica que los adventistas afirman que tiene. Fue el resultado de un esfuerzo para justificar los cálculos proféticos equivocados de Daniel 8:14. En esta doctrina hay detalles que muchos adventistas no entienden ni pueden explicar en su totalidad. Lo más lamentable es que esta enseñanza se opone al claro mensaje del evangelio que proclama que en Cristo hemos sido perdonados y tenemos la seguridad de la vida eterna.

Por causa de esta novedosa doctrina, muchos adventistas viven atormentados al no saber qué les pasará cuando sus nombres sean sacados para ser investigados en ese juicio que supuestamente está ocurriendo en el cielo desde 1844. Elena de White advirtió que todos los pecados volverán a ser revisados y si hubiere algún pecado del cual no se han arrepentido de verdad, sus nombres serán sacados del libro de la vida y puestos en el libro de la muerte para ser condenados (*El Conflicto de los Siglos*, pág. 537). Por esto, la doctrina del juicio investigador causa pánico y terror a quien la entiende, y fomenta una teoría de salvación basada en la perfección del carácter. Sólo los que lleven una vida perfecta de obediencia a la ley de Dios podrán pasar la prueba.

Todas estas razones nos llevan a afirmar que lo que Elena de White y los adventistas enseñan en cuanto al juicio investigador no es otra cosa sino “otro evangelio” que contradice las claras enseñanzas del Señor Jesucristo, los apóstoles y el resto de la Biblia.

Es cierto que actualmente hay algunos adventistas que dicen no aceptar esta doctrina y que la intentan adaptar, modificar o aun descartar de acuerdo con sus propias opiniones personales. Sin embargo, esta doctrina sigue siendo una doctrina cardinal dentro del esquema adventista. Ninguna nueva interpretación o adaptación siguiendo principios novedosos de interpretación profética puede negar el hecho de que el juicio investigador y la fecha 1844 ocupan un lugar central dentro de la teología adventista.

Sea cual sea el entendimiento de esta doctrina, tradicional o revisado, hemos visto que se opone al evangelio del Nuevo Testamento y si el adventista quiere ser fiel al evangelio debe rechazarla firmemente. Al hacerlo, sin duda, pondrá en tela de juicio la autoridad e inspiración de Elena de White y tendrá que concluir que la base doctrinal adventista no tiene mayor sustento bíblico.